



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Programa

DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO (PP)

Departamento: Portugués.

Carrera/s: Profesorado de Nivel Superior en Portugués.

Trayecto o campo: Campo de la Formación General (CFG)

Carga horaria: 4 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: cuatrimestral / bimodalidad

Turno: Vespertino. Miércoles de 18 a 20:40

Profesora: Nadia Yannuzzi

Correo electrónico: nadia.yannuzzi@bue.edu.ar

Año lectivo: 1° cuatrimestre 2026

Correlatividades: las y los estudiantes deben tener aprobada la cursada de Sistema y Política Educativa.

1. Fundamentación

Podemos pensar los derechos humanos en dos sentidos: por un lado como corpus normativo y producciones desde distintos campos de conocimiento (es decir, como un contenido curricular) y, por otro, como una perspectiva, es decir, como una forma de ver el mundo. Ambos sentidos son complementarios: conocer el marco normativo vigente es tan importante como reconocer a todas las personas como sujeto de derecho. En esta asignatura apuntamos a que los y las estudiantes desarrollen su sentido crítico y para ello retomaremos conceptos de las ciencias sociales - como Estado, representaciones, comunidad - que nos permiten problematizar discursos sociales que reproducen desigualdades.

La perspectiva de los derechos se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en el mundo entero, convirtiéndose en la gramática que nos permite entender las relaciones de poder entre Estados y al interior de los mismos. La historia reciente del siglo XX y XXI - signada por guerras, matanzas, dictaduras y genocidios - ha tenido como efecto la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y el respeto de sus derechos y libertades. Es este mismo pasado signado por la violencia lo que habilitó el desarrollo teórico, político y jurídico de los derechos humanos, que es hoy patrimonio de la humanidad. Los derechos humanos se encuentran



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones. Esto implica entender el rol del Estado, la sociedad, sus actores e instituciones y de los organismos supranacionales en la definición de los derechos y en la agenda pública de discusión.

Los derechos humanos son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de las y los docentes, por ello esta asignatura integra el Ciclo de Formación General en el Profesorado de Nivel Superior en Portugués. En ese sentido, esta asignatura se propone como un espacio de construcción de una práctica docente crítica y situada para que los y las futuros docentes desarrollen herramientas para formar estudiantes comprometidos con los valores democráticos, como la problematización de saberes y discursos, el diálogo y el respeto por la alteridad.

2. Objetivos generales

Acorde al plan de estudios, esperamos que los y las estudiantes desarrollen capacidades para:

- Comprender el desarrollo de la perspectiva de los derechos humanos y su relación con la vida democrática, particularmente en el contexto argentino y latinoamericano.
- Animar el estudio de la vigencia de los derechos humanos y sociales en los distintos grupos y estratos sociales.
- Promover la identificación del lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Fomentar la conciencia crítica del contenido y función de la política educativa, del sistema educativo, de la institución y de la profesión docente en la consolidación de los derechos humanos.

3. Objetivos específicos

Que los y las estudiantes desarrollen capacidades para:

- Conocer el ordenamiento legal vigente en materia de derechos humanos a nivel nacional e internacional.
- Caracterizar las principales corrientes y conceptos de las ciencias sociales en el campo de los estudios sobre el Estado y los Derechos Humanos.
- Entender el rol de los estados nacionales y la de la sociedad civil en la formulación de una agenda pública y de políticas públicas sobre los derechos humanos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- Analizar críticamente normativa, planes de gobierno, proyectos educativos y documentos curriculares en materia de derechos humanos.
- Entender los derechos humanos como una construcción histórica, social y política.
- Desarrollar una práctica docente desde la perspectiva de los derechos humanos.

4. Contenidos mínimos

Según plan de estudios aprobado por Res. N° 4284/GCABA/MEGC/14

1. Los derechos humanos. Orígenes históricos entre el nacimiento del Estado y la sociedad civil. La diversidad de sus fundamentos en la historia y en la actualidad. Debates clásicos y contemporáneos.
2. El Estado argentino. Orígenes históricos y conceptos básicos. Formas de Estado, formas de gobierno. El Estado moderno. El Estado a través de la historia. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Los Estados nacionales en el mundo actual. El fenómeno de la globalización y el Estado. La integración latinoamericana. Los poderes mundiales y los factores de regionalización.
3. Relaciones entre sociedad civil y Estado. Complejidad y elementos de la sociedad. Relaciones entre ambiente social, naturaleza humana e historia. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y realidad política. La sociedad globalizada y la educación.
4. La democracia política y los derechos humanos y sociales. Derechos y deberes de los habitantes. Los derechos sociales. Teorías sobre los derechos del hombre: tratados internacionales. Los derechos humanos en la Argentina hoy. Ciudadanos y partidos políticos. Los nuevos derechos y garantías en la Constitución Nacional.
5. Derechos humanos y educación. Los Derechos Humanos en la institución educativa. El derecho universal a la educación. La enseñanza de los derechos humanos como generadora de prácticas sociales y educativas basadas en su reconocimiento. La justicia, la equidad, la libertad y la solidaridad. La tolerancia, la diversidad y el pluralismo. Principios metodológicos para la educación en y para los Derechos Humanos. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social. La institución, la profesión docente y la pedagogía: espacio privilegiado para el despliegue de los derechos humanos. Los sectores



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

vulnerabilizados y el derecho a la educación. La discriminación educativa. La inclusión educativa creativa, crítica y liberadora.

5. Contenidos: organización y secuenciación

Unidad 1. Abordajes teóricos de la Sociedad y el Estado.

Orígenes del Estado-Nación moderno. El fin de la comunidad: la emergencia del Ciudadano y del sujeto de Derecho. Perspectivas teóricas de las ciencias sociales sobre la relación Estado, individuo y Sociedad. (contractualismo, Marx, Weber, Durkheim). El impacto de las Revoluciones Liberales en la subjetividad y el derecho. El debate “modernidad” o “posmodernidad”. Los desafíos actuales de la democracia. El concepto de representaciones sociales. Representaciones en torno a la docencia.

Unidad 2. Derechos humanos: gramática de la modernidad.

Fundamentos filosóficos y teóricos de los Derechos Humanos. La violencia política en la historia reciente, y las particularidades que adquirió en Argentina y América Latina. Definición y distinción entre los conceptos: genocidio, terrorismo de estado, guerra civil, crímenes de lesa humanidad. La transición a la democracia: el caso argentino. La conformación y el rol de los Organismos Internacionales, Organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos. Diferencias entre políticas de derechos humanos y políticas de memoria.

Unidad 3. Educar en derechos humanos en el siglo XXI.

Contexto actual de desarrollo de la práctica docente: marco normativo vigente, ampliación del concepto de derechos humanos y problemáticas contemporáneas (género, discapacidad, pueblos originarios, medioambiente, migrantes). Nuevas formas de violencia. Conceptos de desigualdad, inclusión, tolerancia. La educación como derecho humano y la educación en derechos. La escuela como espacio de ejercicio de derechos. El rol docente y de las instituciones educativas en la construcción de sociedades democráticas. Estrategias de enseñanza de los derechos humanos.

6. Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Para abordar los contenidos de la materia proponemos una metodología basada en estrategias como:

- Exposiciones dialogadas con los estudiantes a partir de la bibliografía y los temas de interés que emerjan de los debates e intereses grupales.
- Exposiciones individuales en clase de textos de la bibliografía obligatoria.
- Análisis documental (normativa nacional e internacional, documentos de organismos de derechos humanos y organismos internacionales, noticias en distintos soportes, documentales, etc.).
- Estudios de casos (por ejemplo, conflictos vinculados a la temática en instituciones educativas) para profundizar en el uso de los conceptos como herramientas para el análisis.
- Clases especiales con referentes en temas específicos y otros docentes del Instituto para abordar temas específicos como por ejemplo, educación en contextos de encierro, educación y discapacidad, entre otros temas sugeridos por los y las estudiantes.

7. Bibliografía obligatoria

Unidad 1

- Becker, H. (2015). Cap. 1 “Representar la sociedad” en *Para hablar de la sociedad*. Buenos Aires: Siglo XXI ediciones.
- Jelin, E. (2012). “Los derechos como resultado de luchas históricas” en *+E: Revista De Extensión Universitaria*.
- Malamud, A. (2018). *El oficio más antiguo del mundo*. Buenos Aires: Capital Intelectual. Págs 45 a 48 (apartado “El Estado”).
- Tenti Fanfani, E. (2001). “Unidad 1: la educación como asunto de estado” en *Sociología de la educación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.
- Yannuzzi, N. (2021) “La sociedad, el Estado y las instituciones” en Pedrosa, F; Deich, F; Noce, C. *Herramientas para el análisis de la sociedad y el estado*. Buenos Aires: Eudeba.

Unidad 2

- Alonso, L. (s/f). Sentidos y usos tras la palabra “genocidio”. Argentina 1974 - 1983. Publicación Virtual de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Disponible en: <https://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/2Sentidosyusostraslapalabragenocidioalonso.pdf>
- CARLOS PELLEGRINI 1515 – C1011AAE – BUENOS AIRES – TE: 4322-3992 – E-MAIL: ieslvjrf@bue.edu.ar



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- CONADEP. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. Prólogo de las ediciones de 1984 y 2006.
- Crenzel, E. (2010). “Desaparición, memoria y conocimiento” en *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Feierstein, D. (2016). “Los Juicios en Argentina, el concepto de grupo nacional y las enseñanzas para el derecho internacional”. S/D
- Hunt, L. (2004). “El origen revolucionario de los derechos humanos” en *Istor*, revista de la División de Historia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Año V, Número 19.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

Documentos y Normativa obligatoria de la Unidad 2

- Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Naciones Unidas (1948). Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio.
- Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Unidad 3.

- Kandel, V. (2014). “Derechos humanos, ciudadanía y educación. Dilemas y desafíos” en *Revista de Ciencias Sociales* N° 25, pp. 141-150.
- Montero, J (2022). “Nuevos derechos, viejos problemas” en Pedrosa, F; Federico A. *Debates contemporáneos. Textos para repensar la relación entre la sociedad y el Estado*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Rondino, A.M. (2014). “Pensar la educación en derechos humanos como política pública” en *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, N° 25, otoño de 2014.
- Siede, I. (2017). “Vaivenes y claroscuros de la enseñanza de los derechos humanos en Argentina” en *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, Volumen 28 (1), 1 semestre 2017.

Normativa y documentos obligatorios de la Unidad 3.

- Constitución de la Nación Argentina (1994).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996).
- Ley Nacional N° 25.633. Institución del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- Ley Nacional N° 26.378. Derechos de las personas con discapacidad.
- Ley Nacional N° 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- Ley Nacional N° 26.206 de Educación Nacional.

8. Bibliografía de consulta

- Amnistía Internacional (2013). Convertirse en un colegio amigo de los Derechos Humanos. Guía para todos los colegios del mundo. Edición Digital.
- Arendt, H. (1998). Los orígenes del Totalitarismo. Madrid: Taurus. Selección de capítulos.
- Bauman, Z. (2003). “Introducción” en *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.
- Born, D.; Morgavi, M. ; Von Tschitnhaus, H. (2010) “De cómo los desaparecidos se hacen presentes en el colegio. Los textos escolares de historia en el nivel medio en la Ciudad de Buenos Aires (1980-2001)” en Crenzel, E. (comp.) Los desaparecidos en Argentina. Buenos Aires: Biblos.
- Calveiro, P. (2013). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Caruso, M.; Dussel, I.; Pineau, P. (2001). *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós
- Centro de Estudios Legales y Sociales. *Derechos Humanos en Argentina. Informe Anual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2010). *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Didi Huberman, G. (2004). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. España: Paidós. Parte 1.
- Dussel, I. (2015). “Deudas y desafíos de una nueva agenda en educación” en Nueva Sociedad, N° 257, julio-agosto 2015.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. .



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- Fernández, M. (2013). *La educación en Derechos Humanos en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Filloux, J.C (2000). “¿Hacia una educación ética?” en A.A.V.V. *Reflexión ética en educación y formación*. Serie Los Documentos, FFyL.- Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Halfon, E. (2018). *Oh gueto mi amor*. Madrid: Páginas de Espuma.
- Jelin, E.; Lorenz, F. (comps) (2004). *Educación y memoria: la escuela elabora el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jelin, E. (2007). “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra” en *Cadernos PAGU*(29), julho-dezembro de 2007.
- Jelin, E. (2002): “¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?” en *Los trabajos de la memoria*, Colección "Memorias de la represión" Madrid: Siglo XXI Editores.
- Malamud, A. (2007). “El estado” en Aznar, Luis y De Luca, Miguel (Comps.). *Política. Cuestiones y problemas*. Buenos Aires: Ariel.
- Nino, C. (1984). *Ética y Derechos Humanos*. Barcelona: Paidós.
- Pedrosa, F. (2017). “La sociedad y el Estado” en Pedrosa, F.; Deich, F. (comps.) *Herramientas para el análisis de la sociedad y el Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Portantiero, J.C. (1998). *La Sociología Clásica: Durkheim y Weber*. Estudio Preliminar y selección de texto. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Romero, L.A. (2017). “1916” en *Breve Historia de la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Siede, I. (2013). “Educación para el desierto argentino” y “El sentido político de la tarea docente” en *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- Weber, M. (2006). *El político y el científico*. Buenos Aires: Prometeo.

9. Sistema de cursado, evaluación y promoción

La asignatura es de carácter cuatrimestral, con una carga semanal de 4 horas cátedra en formato bimodal. El primer y último encuentro serán presenciales, así como una clase mensual (que se indicará



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

en el cronograma de actividades). La cursada virtual se desarrollará con encuentros semanales por la plataforma Meets y en el campus virtual de la institución.

Se evaluará a partir de tres instancias obligatorias e individuales durante el cuatrimestre. Para mantener la regularidad, el o la estudiante debe cumplir con el 75% de la asistencia y cumplir con las tres instancias de evaluación.

Acorde a lo establecido en la Resolución CD N° 34/89, las y los estudiantes regulares pueden aprobar acorde a los dos regímenes establecidos:

- Promoción directa sin examen final. Aquellos estudiantes que hayan obtenido como calificación 7 (siete) puntos o más en una de las instancias de evaluación parciales cuatrimestrales y un promedio final de 7 (siete) puntos o más sin presentar aplazos (calificaciones inferiores a 3,99 puntos).
- Promoción con examen final. Aquellos estudiantes que hayan obtenido como calificación un promedio de menor a 7 (siete) puntos y tengan aprobadas por lo menos una de las instancias parciales con calificaciones entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.

Estudiantes que deben rendir examen final. Deberán presentar un escrito cuyas condiciones y características se acordarán con la docente. El o la estudiante debe contactarse con al menos 20 días de anticipación al llamado de final que al que desee presentarse y rendir un coloquio el día del llamado. Ambas instancias son obligatorias y se debe aprobar el escrito para pasar a la instancia de coloquio. Cambiar el llamado implicará enviar nuevas consignas (por ejemplo, si se acuerda que se presentará en el primer llamado de un turno de examen, pero decide presentarse al segundo, se enviarán nuevas consignas para el escrito).

Estudiantes libres. Deberán presentar un escrito cuyas condiciones y características se acordarán con la docente. Él o la estudiante debe contactarse con al menos un mes de anticipación al llamado al que deseen presentarse (para coordinar las condiciones de entrega del examen escrito) y rendir un coloquio el día del llamado. Ambas instancias son obligatorias y se debe tener aprobado el escrito



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

para presentarse al coloquio. Cambiar el llamado implicará enviar nuevas consignas (por ejemplo, si se acuerda que se presentará en el primer llamado de un turno de , pero decide presentarse al segundo, se enviarán nuevas consignas para el escrito).

10. Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

La asignatura se evalúa a través de 2 trabajos individuales, obligatorios y domiciliarios . Las y los estudiantes dispondrán de las fechas de entrega desde el comienzo de la cursada. Quien no cumpla con los requisitos de entrega será considerada o considerado ausente de la instancia de evaluación.

Los trabajos durante la cursada y los exámenes finales serán evaluados acorde a los siguientes criterios:

- Amplitud y profundidad de la consulta bibliográfica.
- Precisión y rigor conceptual y metodológico.
- Sustento teórico de los aportes y propuestas interpretativas.
- Cumplimiento de las normas formales de presentación de trabajos, parciales y coloquios.
- Uso de lenguaje formal y apropiado al nivel de estudio en curso.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

ANEXO - Modalidad de trabajo bimodalidad

1. Fechas previstas para los exámenes parciales

- Trabajo práctico n.º 1: miércoles 22/4/26
- Trabajo final integrador: a confirmar entre los miércoles 1/7 u 8/7.

2. Metodología de trabajo.

Para abordar los contenidos de la materia proponemos una metodología basada en estrategias como:

- Exposiciones dialogadas con los estudiantes a partir de la bibliografía y los temas de interés que emerjan de los debates e intereses grupales.
- Exposiciones individuales en clase de textos de la bibliografía obligatoria.
- Análisis documental (normativa nacional e internacional, documentos de organismos de derechos humanos y organismos internacionales, noticias en distintos soportes, documentales, etc.).
- Estudios de casos (por ejemplo, conflictos vinculados a la temática en instituciones educativas) para profundizar en el uso de los conceptos como herramientas para el análisis.
- Clases especiales con referentes en temas específicos y otros docentes del Instituto para abordar temas específicos como por ejemplo, educación en contextos de encierro, educación y discapacidad, entre otros temas sugeridos por los y las estudiantes.

3. Infraestructura y equipamiento necesario

Los y las estudiantes deberán disponer de dispositivos y conexión a internet para conectarse a los encuentros sincrónicos. Para los encuentros presenciales será necesario contar con un aula con pantalla o un proyector

4. Esquema de actividades semanales en el espacio virtual

En el campus virtual encontrarán una primera sección con todos los documentos que necesitan para la cursada y links importantes (cronograma, programa, link a los encuentros virtuales, contacto con la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

docente y bibliografía). Cada encuentro semanal (presencial y virtual) tendrá su espacio de clase virtual en la que los y las estudiantes encontrarán:

- Foros de consulta. La pregunta de uno puede ser útil para todo el grupo, por ello serán públicos y además contarán con un espacio para consultar a medida que surgen las dudas mientras estudian.
- Cuestionarios de autoevaluación con retroalimentación.
- Documentos colaborativos. Permitir que los estudiantes creen y editen documentos en conjunto sobre un tema específico de la asignatura. Como hace fichas colaborativas de los textos de la bibliografía obligatoria.
- Listas de producciones artísticas colaborativas. Para poder sugerir películas, pódcast, libros, notas, etc. de temas relacionados con los contenidos.

5. Actividades de trabajo autónomo para estudiantes

- Lectura del material obligatorio.
- Consulta del material bibliográfico y audiovisual no obligatorias para ampliar las temáticas abordadas.
- Elaboración de material de estudio propio.
- Investigación de temas de interés para ampliar los contenidos obligatorios de la asignatura.
- Participación en actividades virtuales asincrónicas en el campus virtual como foros, cuestionarios en línea, etc.